



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2023-01061720-UNC-ME#FL

EXP-2023-01061720-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Prof. Guadalupe LADRÓN DE GUEVARA**, DNI 42.051.689, por el dictado de un curso individual modalidad presencial de Español Lengua Extranjera, con una dedicación total de 22 horas,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2023-01061720-UNC-ME#FL en el que, el pedido de reconocimiento de servicios se justifica por la necesidad del dictado de los cursos,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. Guadalupe LADRÓN DE GUEVARA**, DNI 42.051.689, por el dictado de un curso individual modalidad presencial de Español Lengua Extranjera, durante el periodo del 08 de noviembre al 11 de diciembre de 2023, y erogar la suma total de \$ 91.036,00 (Pesos noventa y un mil treinta y seis con 00/100).

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.

